

# Congreso Mundial de la Naturaleza

Montreal, Canadá

13 a 23 de octubre de 1996

## 1.102 Bosques australianos

RECONOCIENDO que el Gobierno Federal y los gobiernos de los Estados de Australia están aplicando la Declaración sobre Política Forestal Nacional, entre otras cosas:

- a) estableciendo un sistema de reservas de bosques nativos situados en tierras de dominio público; y
- b) protegiendo, mediante una moratoria, los bosques vírgenes y de edad madura con un gran valor para la conservación de la naturaleza antes de establecer un sistema de reservas;

CONSIDERANDO que está en curso actualmente un proceso encaminado a identificar las zonas de gran importancia para la conservación que serán protegidas en el marco de un sistema de reservas forestales y a determinar si las prácticas de ordenación forestal en vigor son ecológicamente sostenibles;

PREOCUPADO porque muchos ecosistemas forestales, así como especies de flora y fauna se han vuelto raras o se hallan amenazados o en peligro de extinción;

RECONOCIENDO el propósito del Gobierno australiano de evaluar los bosques nativos de Australia desde el punto de vista del Patrimonio Mundial;

RECONOCIENDO que los bosques del continente insular de Australia poseen valores naturales y culturales singulares y que su protección en el marco de la Convención para la Protección del Patrimonio Mundial sería un importante logro para el Gobierno australiano;

PREOCUPADO porque si dicha evaluación no se hiciera con el debido rigor científico podría resultar dañada la reputación internacional de Australia;

El Congreso Mundial de la Naturaleza, en su 1er período de sesiones, Montreal, Canadá, 14 a 23 de octubre de 1996:

PIDE al Gobierno australiano que garantice que:

- a) la gama completa de ecosistemas y comunidades forestales recibirán protección mediante un sistema de reservas de base científica amplio, adecuado y ecológicamente viable;
- b) todos los animales y plantas raros, amenazados o en peligro y sus hábitat recibirán protección plena en ese sistema de reservas;
- c) la gestión de todos los bosques será ecológicamente sostenible;
- d) el procedimiento de evaluación desde el punto de vista del Patrimonio Mundial se conducirá de manera comprensiva, científicamente rigurosa y creíble a nivel internacional;
- e) se transmitirán a la UICN todos los pormenores de la evaluación desde el punto de vista del Patrimonio Mundial, con inclusión de su metodología y su marco.

*Nota: Esta Recomendación fue adoptada por consenso. La delegación de Australia, Estado miembro, ha indicado que si hubiera habido una votación se hubiera abstenido, así como las delegaciones de los siguientes organismos públicos, también miembros: Departamento de Conservación y Gestión del Territorio de Australia Occidental, Departamento del Medio Ambiente de Queensland, Servicio de Parques Naturales de Nueva Gales del Sur y Comisión de Parques y Naturaleza del Territorio Septentrional. La delegación de Alemania, Estado miembro, ha indicado que no participó en el debate de la Recomendación ni hubiera participado en una votación.*

*Las delegaciones de los Estados Unidos, Noruega y Suecia han indicado que si hubiera habido una votación se hubieran abstenido.*